

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIO DOCENTE SUSCRITO
ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA,
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO-N° 373 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio Docente suscrito entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la Municipalidad de independencia, de fecha 15 de diciembre de 2015; el Memorándum N° 623 de la Directora Departamento Salud, de fecha 15 de diciembre de 2015; el Memorándum N° 2532 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de diciembre de 2015; el Memorándum N° 73 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de enero de 2016; el Memorándum N° 55 de la Directora Departamento Salud, de fecha 19 de enero de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio Docente suscrito entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la Municipalidad de Independencia.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas del Convenio aludido, de fecha 15 de diciembre de 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**




FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal -
Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - Salud - Oficina de Partes.(57)